



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPTE: PACS 1/2023 N° 3

CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ROTA.

Fecha y hora de celebración
15 de abril de 2024 a las 11:06 h.

Lugar de celebración
Oficinas de MODUS ROTA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel González Martín-Bejarano, Director Técnico.

SECRETARIA

D./Dña. M^a del Pilar Rodríguez López, Registro / Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. Luis Barrera Gallego, Director de Administración (su asistencia fue de forma telemática)

D./Dña. Mercedes Curtido Sánchez, Responsable del Departamento Económico / Financiero.

D./Dña. María Díaz Villa, Responsable Oficina Técnica.

Asisten dos representantes de FCC AQUALIA S.A, un representante de las empresas GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE. S.L., HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A. y de SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.

Antes de la apertura del ARCHIVO N° 3, tal y como establece la cláusula 35 del PCAP, la secretaria de la mesa cede la palabra al Sr. Presidente para dar cuenta del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el ARCHIVO N° 2 "Criterios por juicio de valor".

El Sr. Presidente informa de la valoración del archivo reseñado anteriormente, cuyo resultado es el siguiente:

- ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.; 0,000 puntos
- FCC AQUALIA S.A.: 26,8185 puntos





- GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE. S.L.: 24,3095 puntos
- HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A : 21,9340 puntos
- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.: 24,4290 puntos

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, no produciéndose ninguna intervención.

A continuación, la secretaria de la mesa procede a la apertura del ARCHIVO Nº 3 (Documentación evaluable mediante fórmulas).

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PACS 1/2023 - Concesión de los servicios de abastecimiento y alcantarillado del municipio de Rota.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PACS 1/2023 - Concesión de los servicios de abastecimiento y alcantarillado del municipio de Rota.

La mercantil ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L., queda excluida, por no alcanzar los 20 puntos en los criterios evaluables mediante juicio de valor, tal y como establece la cláusula 30 del PCAP.

Se procede a la apertura de las proposiciones económicas ANEXO VI, de los Admitidos.

- NIF: A26019992 FCC AQUALIA S.A., cuya oferta es la siguiente:

A ofrecer un canon anual variable, considerando como mínimo el establecido en los pliegos del 2,25 % del importe facturado durante el ejercicio, de un 10,50 % (DIEZ CON CINCUENTA POR CIENTO), sobre la recaudación bruta de los conceptos tarifarios obtenidas por el concesionario (excluidos tributos estatales o autonómicos) a lo largo de todos los ejercicios del período concesional.

A ofrecer un porcentaje de contadores de telelectura a instalar de 100,00 % (CIEN CON CERO POR CIENTO), por encima o igual del 52,20 % que actualmente se encuentran instalados.

A ofrecer una cantidad económica de 24.000,00 € (VEINTICUATRO MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS), en concepto de Fondo de Cohesión Social a lo largo de todos los ejercicios del período concesional con un máximo anual de 24.000,00 euros.

A ofrecer una cantidad económica de 25.000,00 € (VEINTICINCO MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS), en concepto de Fondo de Comunicación y Sensibilización a lo largo de todos los ejercicios del período concesional con un máximo anual de 25.000,00 euros.





** Nota: El licitador en el mismo sobre adjunta un Anexo V (Declaración confidencialidad), una Memoria viabilidad económica financiera y un Modelo económico financiero.

- NIF: B46017018 GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE. S.L., cuya oferta es la siguiente:

A ofrecer un canon anual variable, considerando como mínimo el establecido en los pliegos del 2,25 % del importe facturado durante el ejercicio, de **DIEZ CON SETENTA PUNTOS PORCENTUALES, 10,70 %**, sobre la recaudación bruta de los conceptos tarifarios obtenidas por el concesionario (excluidos tributos estatales o autonómicos) a lo largo de todos los ejercicios del período concesional.

A ofrecer un porcentaje de contadores de telelectura a instalar del **CIEN POR CIENTO, 100,00%**, por encima o igual del 52,20 % que actualmente se encuentran instalados.

A ofrecer una cantidad económica de **VEINTICUATRO MIL EUROS, 24.000,00 EUROS**, en concepto de Fondo de Cohesión Social a lo largo de todos los ejercicios del período concesional con un máximo anual de 24.000,00 euros.

A ofrecer una cantidad económica de **VEINTICINCO MIL EUROS, 25.000,00 EUROS**, en concepto de Fondo de Comunicación y Sensibilización a lo largo de todos los ejercicios del período concesional con un máximo anual de 25.000,00 euros.

** Nota: El licitador en el mismo sobre adjunta un Anexo V (Declaración confidencialidad), y Memoria justificativa de la oferta.

- NIF: A41461856 HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A:

A ofrecer un canon anual variable, considerando como mínimo el establecido en los pliegos del 2,25 % del importe facturado durante el ejercicio, de un **SEIS por ciento, (6%)**, sobre la recaudación bruta de los conceptos tarifarios obtenidas por el concesionario (excluidos tributos estatales o autonómicos) a lo largo de todos los ejercicios del período concesional.

A ofrecer un porcentaje de contadores de telelectura a instalar del **NOVENTA por ciento, (90%)**, por encima o igual del 52,20 % que actualmente se encuentran instalados.

A ofrecer una cantidad económica de **VEINTICUATRO MIL EUROS, (24.000,00€)**, en concepto de Fondo de Cohesión Social a lo largo de todos los ejercicios del período concesional con un máximo anual de 24.000,00 euros.

A ofrecer una cantidad económica de **VEINTICINCO MIL EUROS, (25.000,00)**, en concepto de Fondo de Comunicación y Sensibilización a lo largo de todos los ejercicios del período concesional con un máximo anual de 25.000,00 euros.





** Nota: El licitador en el mismo sobre adjunta un Anexo V (Declaración confidencialidad), y una Memoria económica.

- NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.:

A ofrecer un canon anual variable, considerando como mínimo el establecido en los pliegos del 2,25 % del importe facturado durante el ejercicio, de un **9% (nueve por ciento)**, sobre la recaudación bruta de los conceptos tarifarios obtenidas por el concesionario (excluidos tributos estatales o autonómicos) a lo largo de todos los ejercicios del período concesional.

A ofrecer un porcentaje de contadores de telelectura a instalar de **100% (cien por cien)**, por encima o igual del 52,20 % que actualmente se encuentran instalados.

A ofrecer una cantidad económica de **24.000 € (veinticuatro mil euros)**, en concepto de Fondo de Cohesión Social a lo largo de todos los ejercicios del periodo concesional con un máximo anual de 24.000,00 euros.

A ofrecer una cantidad económica de **25.000 € (veinticinco mil euros)**, en concepto de Fondo de Comunicación y Sensibilización a lo largo de todos los ejercicios del periodo concesional con un máximo anual de 25.000,00 euros.

** Nota: El licitador en el mismo sobre adjunta un Anexo V (Declaración confidencialidad), un Estudio económico y un índice del archivo nº 3.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o pregunta, no produciéndose ninguna intervención.

Que, siendo las onde horas y diecinueve minutos del día de la fecha al inicio expresado, se da por concluida la reunión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

